



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 633 / 01

SALTA, 30 NOV 2001
ACTUACIÓN N° 001/98

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Limo Vidal Rubén Marcos, LUN° 602.030 alumno de la Carrera de Nutrición, en el sentido que se le autorice Actualización de Inscripción en la Carrera Nutrición fuera de término; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema fue analizado en el Consejo Directivo en su Sesión 10/01 del 4 de Setiembre de 2001.

Que a fs. 43 cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica de la Universidad.

POR ELLO:

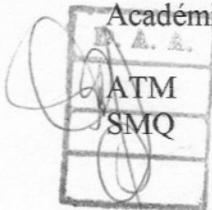
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sus Sesiones Ordinarias N° 10 y 11/01 del 4 de Setiembre y 18 de Setiembre de 2001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar en carácter de excepción a realizar su Actualización de Inscripción fuera de término al alumno Limo Vidal Pedro Eugenio, LUN° 602.030 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud